

Ministra de la Corte Suprema María Cristina Gajardo ofrecerá charla magistral en seminario sobre error judicial

La ministra de la Corte Suprema María Cristina Gajardo será una de las principales expositoras del seminario académico y lanzamiento del libro colectivo “El deber de motivación en el contexto del error judicial: entre defectos, casuística y falta de determinación”, actividad que se desarrollará el viernes 27 de marzo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Atacama (UDA).

El encuentro, organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la casa de estudios con la colaboración de la Corte de Apelaciones de Copiapó a través de su Comité de Innovación, en el marco de la finalización del Proyecto FONDECYT Regular 1230176, contempla una charla magistral a cargo de la ministra Gajardo,



instancia que se proyecta como uno de los momentos centrales de la jornada.

La participación de la ministra del máximo tribunal del país otorga especial relevancia al seminario, considerando su experiencia en materias vinculadas a la fundamentación de las resoluciones judiciales y las garantías del debido proceso, aspectos clave en la prevención de errores judiciales.

La actividad se iniciará a las 15:30 horas con palabras de bienvenida del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Atacama, Rodrigo Cardozo, y del ministro de la Corte de Apelaciones de Copiapó, Carlos Meneses, presidente del Comité de Innovación. Posteriormente, tras la exposición magistral, se dará paso a la presentación del

libro colectivo, cuyo editor es el académico de la UDA Ramón Beltrán.

En esta última etapa, la obra será analizada por destacados académicos, entre ellos el profesor Diego Dei Vecchi, de la Universidad de Girona, y la académica Flavia Carbonell Bello, de la Universidad de Chile, quienes aportarán una mirada especializada sobre los desafíos teóricos y prácticos que plantea el deber de motivación en el contexto del error judicial.

El seminario contempla modalidad presencial y transmisión en vivo a través del canal del Poder Judicial, permitiendo así ampliar el acceso a la discusión académica sobre un tema de creciente relevancia en el ámbito jurídico.